

 Alcaldía de Itagüí	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO		Código: FO-AD-03
			Versión:12
			Fecha de aprobación: 09/03/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X		Convenio	
Número:	SC-CD-051-2025	de	20 de enero de 2025.	
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.			
Objeto del contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SOPORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES A TRAVÉS DE ACCIONES COMO LA CREACIÓN DE CONTENIDOS, DIFUSIÓN DE NOTICIAS Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN PÚBLICA, PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.				
Contratista:	FAMA COMUNICA S.A.S			
Nit o C.C	901.006.414-1			
Representante legal	ANDRES FELIPE GALLEGO CANO			
C.C.	8.061.576			
Plazo	Once (11) meses y diez (10) días, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.			
Fecha de Inicio	21/01/2025.			
Fecha de Terminación	30/12/2025.			
Valor Inicial	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$2.540.000.000), IVA incluido.			
Valor inicial en SMMLV	1.784,33 SMMLV			
Supervisor	SANTIAGO MESA GONZÁLEZ Secretario de Comunicaciones			
Interventor				
Razón social	-NO APLICA.			
Numero contrato	-NO APLICA.			

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$2.540.000.000), IVA incluido.
----------------------	--



Alcaldía de Itagüí

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023

Valor inicial en SMMLV	1.784,33 SMMLV
Adición valor #	NO APLICA.
Fecha de suscripción de la adición #	NO APLICA.
Valor total de las adiciones	NO APLICA.
% de las adiciones	NO APLICA.
Valor final del contrato o convenio	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$2.540.000.000), IVA incluido.
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	1.784,33 SMMLV

3. PRÓRROGAS EN TIEMPO Y SUSPENSIONES

Plazo Inicial	Once (11) meses y diez (10) días, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.
Prórroga #	NO APLICA.
Fecha de terminación después de la prórroga #	NO APLICA.
Fecha de suscripción de la prórroga #	NO APLICA.
Tiempo total prorrogado	NO APLICA.
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025.
Fecha de suspensión N° ____	NO APLICA.
Fecha de reanudación	NO APLICA.
Fecha de terminación	NO APLICA.

4. MODIFICACIONES

Modificación #	NO APLICA.
Fecha de suscripción de la Modificación #	NO APLICA.



Alcaldía de Itagüí

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Itagüí y FAMA COMUNICA S.A.S se celebró el Contrato N° SC-CD-051-2025 de 20 de enero de 2025, cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SOPORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES A TRAVÉS DE ACCIONES COMO LA CREACIÓN DE CONTENIDOS, DIFUSIÓN DE NOTICIAS Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN PÚBLICA, PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.

Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal N° 137 de 15/01/2025 y el Registro Presupuestal N° 352 de 20/01/2025, así mismo el contrato para iniciar su ejecución, se aportó por parte del contratista la póliza de Cumplimiento N°21-44-101461704 ANEXO 0 del 20 de enero de 2021 y ANEXO 1 del 21 de enero de 2025, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 21-40-101247703 ANEXO 0 del 20 de enero de 2021 y ANEXO 1 del 21 de enero de 2025, de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4	El contratista cumplió con las especificaciones



Alcaldía de Itagüí

ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO

Código: FO-AD-03

Versión:12

Fecha de aprobación:
09/03/2023

	Técnicas		puntos	técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	5.0	No aplica.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	5.0	No aplica.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	5.0	No aplica.

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CONTRATO para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse POR otros hechos generadores. Para que sea efectivo lo anterior, se debe presentar copia del presente documento con la respectiva actualización o cancelación del RIT por parte del interesado EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RENTAS.

 Alcaldía de Itagüí	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	Código: FO-AD-03
		Versión:12
		Fecha de aprobación: 09/03/2023

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el plazo del Contrato Nro. SC-CD-051-2025, cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SOPORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES A TRAVÉS DE ACCIONES COMO LA CREACIÓN DE CONTENIDOS, DIFUSIÓN DE NOTICIAS Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN PÚBLICA, PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.", el día 30 del mes de diciembre de 2025.

2. Los siguientes compromisos:

2.1. *Pago de las cuentas correspondientes al informe de supervisión y orden de pago 09, 10, 11 y 12.*

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 31 días del mes de diciembre de 2025 por quienes intervinieron:



Representante legal
CONTRATISTA



SANTIAGO MESA GONZÁLEZ
Secretario de las Comunicaciones
Secretario o director o jefe de la dependencia solicitante o área ejecutora

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día

13/1/26
AISO